

al finor D. José Infante como Presidente de  
la Junta de inspeccion de Bienes de esta Provincia  
de Murcia en fin. Dico y mere de los Corrientes,  
Platina agua aguas de Bienes de esta Provincia f. se ha  
bien comunicado a la Junta de Bienes de esta Corporacion  
de contribuir con los votos anuales a que son  
Responsables los Propios de esta Villa para atender  
algos gastos de D. N. Junta, y f. en la Junta  
encomienda havia determinado por ultima vez de ser  
dado, un concepto de que es para el termino  
de un mes dia sin haver satisfecido el todo del de  
cubierta inf. se alcaz D. N. Propios con la expresada  
Junta, pasara una comision hasta f. de Platina  
de D. N. pago: En la Junta esta Corporacion acord  
de se libre la cantidad de D. N. Junta habe corrient  
pendiente al año actual y el pasado f. de lo mismo  
f. crei adundar estos Propios y se dirija al Ayuntamiento  
tanto de la cantidad de D. N. Junta como por el  
insubstancia de Bienes.

Higuera de Bienes un oficio del Sr. D. José.  
Comite Alcaz Mayor de esta Villa, suscri. en  
Montevideo a cinco y uno de los Corrientes por D. N.  
pior esta Corporacion le libre de Bienes de esta  
tro N. D. N. de en D. N. de Bienes con la  
bodega posible para no sufrir dilacion a este  
Pueblo; y en virtud esta Corporacion acord de se con  
tudo ad. D. N. f. de los fondos f. hasta el dia  
han ingresado en Propios de han subscrito en esta  
Junta urgente del mismo Ramo, mediante  
aprimo y comision de Junta del Subde  
legado del Ramo de la Provincia para que  
satisfaga los Salarios del Médico Cirujano y  
Maestro de Primaria de esta; Ademas de f. ante  
de D. N.